



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 DE 2024
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES SILVICULTURALES, AMBIENTALES Y MANEJO DE LA FAUNA ASOCIADA AL COMPONENTE ARBÓREO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT	890.980.153-1
CONTRATISTA	FUNDACIÓN JARDIN BOTANICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE MEDELLÍN.
C.C. O NIT.	890.980.756-2
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L (\$32.841.206) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/S (\$34.356.329) IVA INCLUIDO.
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$33.550.420)
CDP (S) Y FECHA	4354 DEL 22 DE MARZO Y 12418 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE ABRIL DEL 2024
PLAZO INICIAL	A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL CUAL SE HARÁ EFECTIVO UNA VEZ SEA LEGALIZADO EL PRESENTE CONTRATO Y SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS AL INICIO, HASTA DICIEMBRE 15 DE 2024.
PRÓRROGA	QUINCE (15) DÍAS
ADICIONES	UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/L (\$1.515.123)
SUSENSIONES	NO APLICA
REINICIOS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2024

INFORME ADMINISTRATIVO

- a. Que el Contrato Interadministrativo No. 006 de 2024 se suscribió por las partes el **(01)** de **(04)** de **(2024)**, con acta de inicio con fecha del día **(01)** de **(04)** de **(2024)**, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.
- b. Que de acuerdo con la cláusula quinta del Contrato interadministrativo No. 006 de 2024, el plazo es a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, el cual se hará efectivo una vez sea legalizado el presente contrato y se cumplan con los requisitos previos al inicio, hasta diciembre 15 de 2024.
- c. Que el Contrato interadministrativo No. 006 de 2024 fue prorrogado por un término de quince (15) días, mediante documento suscrito el día **(13)** de **(12)** del **(2024)**, finalizando el día **(30)** de **(12)** del **(2024)**.
- d. Que el Contrato interadministrativo No. 006 de 2024 fue adicionado por un valor de un millón quinientos quince mil ciento veintitrés pesos m/l (\$1.515.123) IVA, mediante documento suscrito el día **(13)** de **(12)** del **(2024)**, quedando como valor total del contrato la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/S (\$34.356.329)**.
- e. Que el Contrato interadministrativo No. 006 de 2024 no fue suspendido durante su vigencia.
- f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

- a. Que de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la **supervisión** del Contrato interadministrativo No. 006 de 2024, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.
- b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

En este informe se detallan todas las actividades realizadas por el Jardín Botánico en las diferentes fechas.

En el mes de diciembre 17 se realizaron actividades de Tala de un árbol, poda de 9 árboles, limpieza de 12 árboles y establecimiento de 3 árboles, actividades realizadas el 17/12/2024.

Descripción: Tala de Guayabo muerto en pie, eliminando riesgo por caída. Árbol con altura aproximada de 7 metros.

Descripción: Se realiza poda de mantenimiento, árbol con una altura de 13 metros.

Descripción: Se realiza poda de mantenimiento, árbol con una altura de 8 metros.

Descripción: Se realiza poda de mantenimiento, árbol con una altura de 9 metros.

Descripción: Se realiza poda de mantenimiento y limpieza, árbol con una altura de 5 metros.

Descripción: Se realiza poda de aclareo y mantenimiento, árbol con una altura de 7 metros.

Descripción: Se realiza poda de aclareo y mantenimiento, árbol con una altura de 7 metros.

Descripción: Se realiza poda de aclareo y mantenimiento, árbol con una altura de 5 metros.

Descripción: Se realiza poda de mantenimiento, árbol con una altura de 9 metros.

Descripción: Se realiza poda de mantenimiento, árbol con una altura de 12 metros.

Descripción: Se realiza retiro plantas parásitas que pueden causar afectaciones fitosanitarias en árboles adultos

Descripción: Se realiza suministro de árbol para compensación de acuerdo con solicitud del supervisor del contrato como compensación por talas ante autoridad ambiental.

Se realiza una visita el día 08 de octubre de 2014 por la presencia de avispas las cuales se identificaron de la especie “Chepas” - *Polistes erythrocephalus*, ubicadas sobre fachada de bloque 24 de la institución universitaria, esta área se encuentra próxima a ser intervenida por unas obras, por lo cual se requiere la reubicación de 3 panales que se encuentran a lo ancho de la fachada, se programa realizar el rescate y reubicación para el día 18 de octubre de 2024.

El día 29 de octubre se realiza el rescate de los nidos identificados en la visita realizada el día 08 de octubre, por el lugar en el que se ubican, es necesario acceder por medio de andamios de seguridad, (certificados), estos son retirados de la fachada y se procede a su reubicación en zona verde aislada donde no representa riesgo para la comunidad.

La actividad es desarrollada por personal capacitado en el rescate y manipulación de abejas y avispas, portando todos los elementos e insumos para su seguridad.

A continuación, se describen datos de actividad de rescate y reubicación:

Actividad 2:

ACTIVIDADES DE RESCATE, TALA Y COMPENSACION DE ARBOLES

De acuerdo con solicitud recibida por parte de supervisor de contrato de I.U. Pascual Bravo, para realizar tala de 2 árboles en riesgo con autorización por parte de Autoridad Ambiental, se procede con la programación de cuadrilla de manejo arbóreo del Jardín Botánico, para ejecutar la actividad.

Estas talas se programan para el sábado 23 de noviembre de 2024; como procedimiento se realiza verificación de fauna del individuo previo a ejecutar las talas (2), encontrando en el árbol de la especie *Psidium guajaba* identificado con código SAU No. 00107050022844 un nido de avispas alfareras, las cuales se procede a realizar rescate y reubicación en zona verde aislada donde no se tenga población alrededores.

Observaciones: Tala de árbol inclinado con autorización de autoridad ambiental, presenta cavidad en el fuste lo cual compromete su estabilidad, presenta inclinación hacia el sendero aumentando el riesgo y generando obstaculización del paso de los peatones.

Una vez liberado el árbol de la presencia de nidos de avispas (Encontrado previo a la actividad de tala) se procede con el desarrollo de la actividad programada, todos

los empleados cuentan con permisos de trabajo seguro, elementos de protección adecuados para la actividad y experticia en la tala y poda de árboles.

Descripción: Se realiza tala de árbol conformado por rebrotes, el cual gran parte de sus ramificaciones se encontraban incrustadas las mallas de la institución afectando el estado de estas mismas.

Se realiza previo a la tala verificación de fauna y una vez el individuo se encuentra libre de nidos de aves o abejas se procede con la actividad de tala.

Nota: Árbol con altura aproximada de 5,5 metros.

ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y ESTABLECIMIENTO DE ARBOLES

Descripción: Se realiza suministro de árbol nativo para compensación de acuerdo con solicitud de autoridad ambiental como compensación a tala de árbol autorizado, su establecimiento se realiza de acuerdo a las instrucciones de supervisora asignada por parte de la IU Pascual Bravo.

En el período comprendido del 02 al 30 de abril de 2024 se realizó visita de inspección por parte del equipo de manejo de fauna (Biólogo y Técnico de apoyo) a la palma autorizada para intervención silvicultural, con el fin de identificar especies faunísticas y verificar la presencia de nidos activos e inactivos; dependiendo del estado de la palma se determina si es necesario realizar la revisión en alturas o si se puede hacer desde el suelo con ayuda de binoculares.

Adicionalmente, en el momento de la intervención se realiza una nueva inspección y se verifica que la palma se encuentre libre de fauna, de lo contrario, se llevan a cabo las actividades de ahuyentamiento respectivo mediante estímulos visuales, mecánicos y auditivos.

Se evidencia la presencia de abejas africanizadas en la palma de la especie *Phoenix canariensis* con el código SAU 00107050022793 autorizada para tala, por lo que es necesario programar rescate y traslado del nido para el día 15 de abril de 2024 en horario nocturno, de acuerdo al riesgo de la población aledaña a la ubicación del nido por esto se lleva a cabo la actividad a las (10:00 pm) y con hora de finalización de las 3:30 am del siguiente día dónde posteriormente se lleva mediante un porta núcleos al apiario de nombre Dulce Apis cuyo contacto es Mauricio Silva con número 3148462441 y su <https://www.instagram.com/dulceapis/>.

Antes de cada procedimiento de tala se realiza una revisión de los individuos arbóreos en búsqueda de nidos de abejas o avispas, en donde se evalúa si existe un riesgo tanto para ellas como para la comunidad como para el personal de tala, en caso de ser así estos son reubicados teniendo todos los cuidados pertinentes de

no hacerle daño al nido ni a los individuos; para el caso de las abejas africanizadas, estas siempre son llevadas a apiarios por cuestiones de seguridad.

Se realiza retiro de hojas secas o que interfieran con iluminación de la zona de la cancha altura aproximada de 9 metros.

Se realiza retiro de hojas secas o que interfieran con iluminación de la zona de la cancha altura aproximada de 9 metros.

Se realiza suministro de palma para compensación de acuerdo con solicitud del supervisor del contrato como compensación por talas ante autoridad ambiental.

Se realiza suministro de palma para compensación de acuerdo con solicitud del supervisor del contrato como compensación por talas ante autoridad ambiental.

Se realiza suministro de palma para compensación de acuerdo con solicitud del supervisor del contrato como compensación por talas ante autoridad ambiental

- c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100%

INFORME FINANCIERO

- a. Que de acuerdo con la cláusula cuarta **del contrato interadministrativo No. 006 de 2024 donde se establece la forma de pago o desembolso)** la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	FECHA DE LA FACTURA	VALOR
1	17/06/2024	\$ 6.743.671
2	16/12/2024	\$ 5.693.324
3	26/12/2024	\$ 21.113425

Valor Causado Pendiente de Pago:	\$ 0
Valor Total Ejecutado:	\$ 33.550.420
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	\$ 805.909

- b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de Ochocientos cinco mil novecientos nueve pesos (\$ 805.909)

INFORME JURÍDICO

- a. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- b. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista/otra parte presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del Contrato interadministrativo No. 006 de 2024, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO

JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ

DIRECTORA DE PLANEACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Supervisor

Proyectó: Viviana María Gaviria- profesional universitaria- DTPAC	Revisó: Viviana María Gaviria- profesional universitaria- DPAC	Aprobó: Jeannette Rocío Gilede González- Dirección de Planeación y aseguramiento de la Calidad
Firma:	Firma:	Firma: